



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Providencia

**Número:**

**Referencia:** CONVOCATORIA A COBERTURA MODULOS NIVEL SUPERIOR ISFD 144

---

Secretaría de Asuntos Docentes, a solicitud del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 144, de acuerdo a lo normado por la Resolución N°5886/03 de la Dirección General de Cultura y Educación, convoca a cobertura de los siguientes módulos provisionales y/o suplentes que a continuación se detallan:

### PROFESORADO DE INGLÉS

TERCER AÑO

PERSPECTIVA	AÑO	CANTIDAD DE MODULOS	CARÁCTER	TURNOS	HORARIO
PRÁCTICAS DISCURSIVAS DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA III	3°	04	Provisional	VESPERTINO	LUNES 20:00 a 22:00 MARTES 18:00 a 20:00

Diseño Curricular Profesorado de Inglés - Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 1860/17:

Ver aquí <https://isfd144-bue.infed.edu.ar/sitio/profesorado-de-ingles/>

## TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO

### PRIMER AÑO

PERSPECTIVA	AÑO	CANTIDAD DE MODULOS	CARÁCTER	TURNO	HORARIO
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	1°	03	Suplente por PÉREZ hasta 18-09-2024	VESPERTINO	MIÉRCOLES 20:00 a 22:00  Módulos en campo a coordinar

### TERCER AÑO

PERSPECTIVA	AÑO	CANTIDAD DE MODULOS	CARÁCTER	TURNO	HORARIO
PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	3°	09	Suplente por PÉREZ hasta 18-09-2024	VESPERTINO	JUEVES 20:00 a 22:00  Módulos en campo a coordinar

Diseño Curricular Tecnicatura Superior en Turismo - Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 2686/20:

Ver aquí <https://isfd144-bue.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/03/Diseno-Turismo-plan-n-uevo.pdf>

### CRONOGRAMA

**DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA:** del 10 al 15 de Mayo de 2024

**INSCRIPCIÓN y ENTREGA de PROYECTOS:** del 10 al 15 de Mayo de 2024 (hasta 23:00 horas, teniendo en cuenta el plazo administrativo)

La inscripción se formalizará solamente a través de la cuenta de correo electrónico de la institución [ens.isfd144@gmail.com](mailto:ens.isfd144@gmail.com) , adjuntando:

- Consignar la/s asignatura/s, perspectiva/s o espacio/s que aspiren a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.

- **Propuesta pedagógica en formato PDF.**
- **Anexo III de la Resolución 5886/03 con documentación respaldatoria, incluir copia DNI.** (En un único archivo formato PDF)

**Anexo III descargar aquí:** <https://isfd144-bue.infed.edu.ar/sitio/normativas/>

Los aspirantes que se encuentren incorporados a los listados emitidos por la Dirección de Tribunales de Clasificación están eximidos de presentar la documentación respaldatoria de títulos y antecedentes correspondientes a dicha evaluación, debiendo consignar dicha circunstancia en la Declaración Jurada.

- Constituir domicilio electrónico para notificaciones fehacientes. **IMPORTANTE:** Será considerada notificación fehaciente el acuse de recibo vía mail, desde el domicilio electrónico constituido.

Al realizar la misma los aspirantes se notificarán de la Resolución 5886/03 que pauta los lineamientos de la presentación de la propuesta pedagógica y la declaración jurada de títulos y antecedentes laborales. Además se notificarán de los integrantes de la Comisión Evaluadora, las resoluciones en la que se encuentra el diseño curricular que pauta los objetivos, expectativas de logro y los contenidos de las cátedras, para la realización de los proyectos correspondientes.

**EVALUACIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICA y ENTREVISTA:** A partir del 17 de Mayo de 2024.

**EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:** notificación de los aspirantes una vez cumplimentados los procesos administrativos

**NOTIFICACIÓN LISTADO DEFINITIVO:** una vez finalizados los concursos y cumplimentados los procesos administrativos.

**CONSULTAS relacionadas con la CONVOCATORIA**

**Correo institucional:** [ens.isfd144@gmail.com](mailto:ens.isfd144@gmail.com)

**Sitio web institucional:** <https://isfd144-bue.infed.edu.ar/sitio/>

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

- Miembro Equipo Directivo
- Profesor Integrante del CAI
- Profesores especialistas (2)
- Alumno

Se invitará a los Gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.

